AÑO IX. FRANQUEO CONCERTADO NÚM 478.

El Distrito Universitario

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

Redacción y Administración
En Leon: Cid—Escuelas.
En Oviedo: Quintana, 17, 2.º izqda.

León 13 de Octubre de 1911

Precios de suscripción
Un año 6 pesetas y 3 un semestre
PAGO ADELANTADO

POSTAL

—

Para mis comentaristas

Lamartine, aquel ingenio sutil y luminoso, sintió en la víspera de su apoteosis, en la alborada de sus horas esplendentes, el acre criticismo de una minoría obcecada. La languidez panteista de sus obras, panteismo tibio de su fantasía, tenue y delicado, nacido al calor de su fuerte idealismo desbordante, sirvió de base al puritanismo estrecho de sus contemporáneos. Pero bien pronto, herido como estaba en su más puro sentimiento, supo Lamartine refutar las apreciaciones equivocadas y escribir en el prólogo de una de sus mejores obras, «La caída de un ángel», su hermoso «Credo», que yo tantas veces he leído.

Algo parecido me ocurre á mí. Espíritus superficiales, desdeñosos más bien, han querido ver en mis «Postales» algo que no hay, que no puede haber. Yo he nacido en la gran familia católica y en ella moriré; si hay en mis decires, en mis citas, en mis consecuencias, algo que parezca distancia, separación, no es otra cosa que falta de expresión, de tecnicismo; es pobreza de palabra. ¡Bien hubiera querido nacer un Cervantes!

Pero no me apena ciertamente ese errado concepto que de mí quieran tener; lo que me apena amargamente es ese cerrado, hermético, funesto y pobrísimo criterio de mis comentaristas al creer que desde el campo católico no se puede analizar, observar y admirar *la obra pedagógica* de los que vivieron en otras creencias.

Yo siempre he creído que sí. Porque al sentir el ritmo palpitante y tiernísimo del «Arrepentimiento» de Espronceda, ¿os habéis parado á desentrañar el espíritu filosófico de su autor? Al beber la miel de Gabriel y Galán, al gustar la grandeza de Rodrigo Caro, de Calderón de la Barca ¿pensasteis en su credo, en su escuela? ¿Dejaréis de admirar al «Fénix de los ingenios», á Jorge Manrique, á Zorrilla, á tantos otros príncipes de la Poesía? Los nombres insignes de Benot, de Menéndez Pelayo, de Echegaray, de Balmes, de Ceferino González, de Galdós, de Ramón y Cajal ¿no suenan en vosotros como el eco de una música triunfal, victoriosa? ¿Habéis tenido valor á mirar la pureza de su ortodoxia? Confesad que no.

Y lo mismo en todos los ramos del saber. ¿A quién se le ha ocurrido preguntar el espíritu religioso de Colón, de Magallanes, de Vasco de Gama, de Cook? ¿A quién por el de Copérnico, de Newton, de Linneo, de Franklin? Tú, lector, has utilizado el tren, el telégrafo, el teléfono, la luz eléctrica, la imprenta, el fonógrafo, ¿y has pensado en las creencias de Jorge Stephenson, de Morse, de Graham Bell, de Darwyn, de Juan Gutemberg, de Edison? Conoces esas grandes maquinarias movidas á vapor, te admira el telar mecánico, la fotografía, los cañones, la cerámica, los globos, la velocidad de los barcos, etcétera, etc., y sin embargo, ¿se te ha ocurrido si sus inventores ó creadores, Watt, Arkwright, Niepce y Daguerre, Schwartz, Palissy, Mongolfier, Fúlton, eran ó no católicos de la más pura ortodoxia? Tú sólo has admirado su esfuerzo, has pensado en las vigilias que supone tanto triunfo y, como consecuencia, no has podido reprimir un íntimo ferviente deseo de venerarlos.

No más que eso fueron mis postales, cuya serie aún no ha terminado. Cantos á la lucha, al esfuerzo, al sentimentalismo de los unos, á la inspiración de los otros, al vigor titánico de los más; amor mío al trabajo de aquellos hombres ilustres que signaron nuestra ciencia con el brillo de sus escritos. Por eso hablé de San Gerónimo y de Rousseau, de los Santos Padres y de Lutero, de Kant, de Pestalozzi, etc.

Por lo demás, yo considero inútil hacer profesión de una fe en la que he vivido siempre. Sí ruego á los unos, los que aún no saben deletrear, que no me lean porque no sé escribir para ellos, y á los otros, los más, que sean piadosos al comentarme y me miren como soy, católico, apostólico y romano. Eso si no quieren producirme con sus apreciaciones una gran pena y un más grande perjuicio.

F. J. Lillo.

AL FIN

Al fin hemos tenido una reforma que, descontados breves lunares ha satisfecho á todo el mundo. Desde el decreto de Bugallal, elevando á 500 pesetas el sueldo mínimo de los maestros, y desde el otro de Romanones García Alix—conste este rápido tributo al hombre ilustre que acaba de morir — llevando al Estado las atenciones de 1.ª enseñanza, jamás hubo en la prensa profesional tal unidad de plácemes y favorables comentarios.

Seguramente la reforma en cuestión, valiente como pocas y armonizante cual ninguna, viene á satisfacer las peticiones de unos y otros. Era de esperar. Y porque era de esperar fuimos nosotros de los más enérgicos en mantener nuestra adhesión á los últimos decretos frente á la avalancha de protestas ruidosas é imprudente griterío de los que, sin el autodominio necesario ó llevados por ruines motivos, dieron día tras día triste espectáculo...

Por fortuna fué aquella tempestad en vaso de agua, ya por la sinrazón de las protestas, ya sobre todo por la enérgica firmeza de las autoridades superiores, resueltas, según se ve, á proseguir en su camino, el único que puede traer la verdadera regeneración de la enseñanza y del Magisterio.

¡Escalafón, sueldo personal! Cómo hubiéramos creído esto posible y tan próximo cuando, ayer todavía, bregábamos contra los Ayuntamientos para que se nos abonasen, tarde y con daño, aquellos míseros sueldos de 62, de 150 pesetas anuales?

Todo pasa y todo llega. Llegará, pues, también la enseñanza obligatoria, realmente gratuita y obligatoria, llegarán los locales sanos, llegará la casa-habitación higiénica, llegará el aumento verdad de nuestros salarios...

¿Por qué no?

Otras cosas—las actuales—que parecían más difíciles, han llegado, y los vientos que corren ayudan, cual nunca, al optimismo.

Nota bibliográfica

Resumen histórico-crítico de la Literatura española, por Angel Salcedo Ruiz.—Casa editorial Saturnino Calleja. Madrid.

No se trata de una obra original, de un libro nuevo que sumar á los diferentes tratados didácticos y estudios generales ó parciales conocidos del lector, sino—como indica el título—de un resumen, de un libro de vulgarización, «para uso de toda persona culta y deseosa de estar al tanto de los adelantos de su época, mas no consagrada profesionalmente á estos estudios». Son palabras del prólogo.

En este sentido el libro del señor Salcedo seguramente obtendrá el éxito de librería que el editor Sr. Calleja, activo como pocos y uno de los contados comerciantes modernos que tiene España, se propuso al darle al mercado en hermoso tomo ilustrado de 446 páginas, impresas en satinado y excelente papel.

Autor y editor han puesto, pues, lo suyo. El lector, por su parte, encontrará en el libro que nos ocupa interesantes noticias acerca de nuestra literatura nacional desde sus precedentes ante-romanos, hasta las últimas manifestaciones modernas, sirviendo así de excelente vademecum á los alumnos de las Normales é Institutos y de provechosa lectura á las personas amantes de la propia instrucción.

Rápido.

Asociación de Maestros del partido de ASTORGA

Para tratar asuntos de interés y conocer las nuevas aspiraciones de los asociados, en vista del novísimo Reglamento de provisión de escuelas, se convoca á una reunión general á todos los compañeros del partido para el *martes día 24* del corriente, á las *once* de la mañana, en el local de costumbre.

Se encarece la asistencia personal ó delegada de todos los asociados, y, cuando menos, de uno por cada Ayuntamiento que ostente la representación de todos los demás.

Astorga, 12 octubre de 1911.

El Presidente,
Juan Sánchez.

OFICIÁL

Real orden incluyendo al Rectorado de Santiago en el Reglamento de provisión de escuelas de 25 de agosto último:

«Ilmo. Sr.: Habiendose dejado de incluir por olvido involuntario en el artículo 9.º del Reglamento de provisión de escuelas, aprobado por Real decreto de 25 de agosto último y publicado en la «Gaceta» de 17 de los corrientes, el distrito universitario de Santiago, al señalar las fechas en que se deben convocar y celebrar las oposiciones en turno restringido.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto que se haga público que dicho Rectorado se halla incluído en el 5.º párrafo del apartado *B*) del mencionado artículo, entre los de Oviedo y Valladolid, entendiéndose, por tanto, redactado el referido párrafo en los siguientes términos:

«Y las Juntas de los Rectorados de Oviedo, Santiago y Valladolid convocarán en la tercera decena de diciembre para comenzar en la segunda de enero.»

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 21 de septiembre de 1911.—*Gimeno.*—Señor director general de Primera Enseñanza.»

(*Gaceta* del 25 de septiembre.)

* * *

Real orden sobre matrícula de niños é inspección de las escuelas prácticas agregadas á las Normales é Institutos:

«Ilmo. Sr.: Vistas las consultas elevadas á este Ministerio acerca de la inspección y régimen de las escuelas prácticas agregadas á las Normales é Institutos,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se declare con carácter general que aquéllas deben ser consideradas como las demás públicas de primera enseñanza, entendiendo en las autorizaciones de la matrícula las Juntas locales de primera enseñanza y los delegados regios en su caso, y encomendándose la inspección de todas ellas á los inspectores de primera enseñanza.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 27 de septiembre de 1911.—*Gimeno.*—Señor director general de Primera Enseñanza.»

(*Gaceta* del 2 de octubre.)

* * *

Real orden sobre dispensa de defecto físico para ejercer el Magisterio:

«Ilmo. Sr.: Teniendo en cuenta que, con arreglo á la Real orden de 8 de mayo último, los que padeciendo algún defecto físico deseen seguir la carrera de maestro deben solicitar su dispensa antes de hacer el examen de ingreso, y que nadie mejor que los profesores que les han de educar pueden dictaminar acerca de la actitud y capacidad para la profesión á que intenten dedicarse,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que se modifique el párrafo 2.º de la Real orden de 15 de abril de 1908 en el sentido de que esta clase de expedientes, en vez del inspector de primera enseñanza que en dicho párrafo se preceptúa, informe el Claustro de profesores de la Escuela Normal de Maestros ó Maestras en que haya de comenzar los estudios el solicitante; y si ha de hacerlos en un Instituto, el informe lo emitirá una Junta compuesta del Director del Centro, el profesor de Pedagogía y el maestro-regente de la escuela práctica agregada.

De Real orden lo participo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 25 de septiembre de 1911.—*Gimeno.*—Señor director general de Primera Enseñanza.»

(*Gaceta* del 2 de octubre.)

EL GOBIERNO Y LOS MAESTROS

La Comisión permanente de la Asociación Nacional del Magisterio Primario ha visitado al señor ministro de Instrucción pública para repetirle las gracias por la excelente orientación que ha dado al reglamento de provisión de escuelas y de plazas de los escalafones generales de maestros del 25 de agosto último. Al propio tiempo le ha rogado nuevamente que vea la manera de atender indicaciones justificadas de la Asociación para mejorar el citado reglamento de 25 de Agosto.

La misma Comisión ha pedido al ministro que al redactar ahora las modificaciones oportunas al proyecto de presupuesto para 1912 entregado á las Cortes, procure llevar la mayor cifra posible para fijar en 1.000 pesetas el sueldo mínimo de los maestros y algo también para elevar las dotaciones de las demás categorías, reduciendo á la vez el número de éstas.

Y le ha recordado, por último, el estado de excepción que purgan los maestros de las provincias Vascongadas y Navarra.

Es singular lo que ocurre en estas provincias. Cuando el señor conde de Romanones redujo la consignación para material de las escuelas públicas de primera enseñanza, Navarra y Vascongadas se acogieron inmediatamente á la reforma. Cuando el señor Rodríguez San Pedro dispuso la rebaja de categoría de algunas escuelas, aquellas provincias atendieron en el acto la real orden de don Faustino. Pero cuando el señor Bugallal fijó en 500 pesetas el sueldo mínimo de las escuelas, como suponía el aumento de unos cuantos céntimos de mayor gasto, las provincias Vascongadas y Navarra no se creyeron obligadas á cumplir la ley de Presupuestos para 1904, y sólo la respetaron Guipúzcoa y Vizcaya porque tenían media docena de esas escuelas. Así se da hoy todavía el vergonzoso caso de anunciar la provisión de escuelas vacantes con 200 y 300 pesetas de sueldo anual, y el de que aquellos maestros, sujetos á la ley común en cuanto á nombramientos y deberes, cobren, en general, por «trimestres vencidos» y en calderilla, y en otras condiciones igualmente vejatorias.

Ahora está sobre el tapete una cuestión de importancia, que es sobre la que la representación de los maestros asociados insiste cerca del Gobierno para que de una vez acabe ese estado de excepción de los maestros vasconavarros.

Por un decreto de don Amós Salvador, de fecha 25 de febrero del corriente año, ratificado por el actual ministro, de Instrucción pública, señor Gimeno, se fusionan varias categorías de maestros, lo que da lugar á que algunos ascienden en unas pocas pesetas al año, y se dictan reglas para la graduación de las escuelas nacionales de primera enseñanza. Pues aquellas cuatro provincias no responden á los aumentos de dotación, y pretenden graduar sus esescuelas de manera distinta á como la ley previene.

De ello habló también el sábado la Delegación de la Asociación Nacional de Maestros con el señor Gimeno, y el ministro de Instrucción pública respondió que, de acuerdo con el Presidente del Consejo de ministros, prepara una real orden pidiendo al de Hacienda que consulte á las Diputaciones de Navarra y Vascongadas si están dispuestas á aceptar las reformas que el Gobierno acuerde para las escuelas y los maestros del resto de España, á fin de que entren unas y otros en la ley común, que es la aspiración del Gobierno y los maestros. Si es afirmativa la contestación de las Diputaciones, miel sobre hojuelas; si no, el Gobierno proveerá de manera definitiva.

Esto dijo el señor Gimeno á la repetida Comisión permanente, y ésta salió agradecida y esperanzada de los buenos propósitos del ministro de Instrucción pública.

Luego pasó á ofrecer cariñoso testimonio de reconocimiento al director general de primera enseñanza, señor Altamira, por su valiosa colaboración y generosas iniciativas en pro del mejoramiento de la enseñanza popular y su Profesorado, y el señor Altamira ratificó cuanto había dicho el ministro; agregando que el señor Gimeno tiene verdadera obsesión por llevar al presupuesto una buena cantidad con destino á la primera enseñanza pública; que él, el señor Altamira, abriga el firme propósito de informar razonada y documentalmente ante la misma Cámara, si es necesario y permitido, para justificar, sin género de duda, lo indispensable que es afrontar inmediatamente el problema de la escuela nacional si no se quiere que vuelva la petrificación y, con la petrificación, la ruina total de la raza.

Los maestros se despidieron igualmente agradecidos del director general de primera enseñanza, y convencidos una vez más de que tanto el Sr. Gimeno como el Sr. Altamira están animados de buenos deseos en favor de la cultura patria.

(De «Educación Popular» de Huelva)

PETICIÓN JUSTÍSIMA

Para el Sr. Altamira.

Excmo. Sr.:

«Educación Popular», que no ha negado nunca á V. E. el tributo de admiración debido á sus altas dotes de inteligencia y rectitud, acude hoy ante V. E. en súplica contra una resolución dictada por el Centro de su digno mando y que lesiona los intereses de muchos maestros de esta provincia.

Los referidos profesores venían percibiendo desde hace mucho tiempo (algunos más de veinte años), cantidades variables por convenios de retribuciones celebrados con los Ayuntamientos, según han acreditado con certificaciones oficiales. Por abandono de las autoridades locales, algunos convenios no llegaron á la Junta provincial para la sanción reglamentaria, requisito que en aquellos tiempos en que pagaban directamente los municipios, tal vez no creyeran necesario cumplir las Juntas locales.

Pero es indudable y cierto que esos contratos figuraban en los presupuestos municipales sancionados por el gobernador y que al pasar los sueldos de los maestros al Estado, sirvieron de norma, para acreditarlos como legales á los interesados, aceptándolos el Estado, que ha venido pagando dicho emolumento sin reparo alguno durante diez años desde la ley de presupuestos del de 1901.

Al ascender los citados maestros de 825 á 1.100 ptas. se les aumentan 275 ptas. y se les promete que la diferencia en más les será *de todos modos reconocida*. La orden de 5 de agosto último exigiendo varias condiciones para este reconocimiento incluye entre ellas, la de que dichos *convenios hayan sido aprobados por la Junta provincial, condición que no han podido justificar los reclamantes*.

A nuestro entender, dicha condición está *ipso facto* cumplida en el mero hecho de consentir la Junta provincial de Huelva que los maestros á quienes afecta hoy la resolución de ese Centro, pasaran al Estado con las cantidades que por convenios figuraban en los presupuestos municipales de 1901, porque este consentimiento de la Junta viene á ser una aprobación *tácita* de los contratos, aunque nada se hubiera escrito sobre el particular.

Y esto es tan claro, que si el Estado no hubiera creído legales esos convenios, los habría impugnado en aquel tiempo por carecer del requisito legal que hoy se exige. No lo hizo así y los admitió por buenos pagándolos durante diez años; luego es otra aprobación tácita y consentida.

Hay más, Excmo. Sr.: esos contratos que ahora se desestiman por ilegales no han sido hechos por los actuales maestros, sino por los antecesores de éstos; los actuales profesores han obtenido esas escuelas con las retribuciones convenidas y aceptadas por los Ayuntamientos al darles posesión de sus respectivos cargos sin protesta ni denuncia del convenio. ¿No será, pues, una injusticia privarles de lo que legalmente obtuvieran en concurso y oposiciones?

Por otra parte los sueldos y retribuciones los paga el Estado reintegrándose la Hacienda de los municipios, cuyo cupo por enseñanza se les asignó como obligatorio en 1901. Con la resolución dictada por V. S. resultará que los Ayuntamientos seguirán pagando un cupo por enseñanza que no es el verdadero, puesto que los maestros no llegan á percibir el total de retribuciones que venían cobrando, quedando á favor del Tesoro cantidades de gran importancia que corresponden á los Ayuntamientos.

En vista de las razones expuestas y que seguramente pesarán en el ánimo de V. S. *suplicamos en nombre de los perjudicados que se les reconozca el derecho á percibir la diferencia en más que venían disfrutando sobre las 275 pesetas aumentadas, relevándoles de la condición B. de la orden de 5 de agosto último y que de no ser posible se dicte una disposición reconociéndoles el derecho á percibir dicha diferencia directamente de los municipios, disminuyendo á éstos el cupo de enseñanza que vienen satisfaciendo á la Hacienda en la proporción legal á lo que cada maestro deberá cobrar directamente del Ayuntamiento.*

«Educación Popular» reitera á V. S. el testimonio de su profunda admiración.

Dos toreros en Madrid ganaron más en un día que 380 maestros en un mes

En el núm. 19.596 de la «Correspondencia de España», correspondiente al sábado 7 del actual, vi el siguiente suelto, que por lo curioso que es lo trasmito hoy á los lectores del DISTRITO UNIVERSITARIO.

Dice así:

«Por despachar seis caracoles en la Plaza de Madrid, han cobrado, entre Machaquito y Vicente Pastor 27.000 pesetas.

Que viene á ser el sueldo mensual de unos 380 maestros de escuela. ¡¡380!!

Claro que la afición opone á este cálculo un argumento irrebatible: «que se hagan toreros los maestros y ganarán tanto como Machaquito y Pastor.»

«Pero yo digo: ¿No sería preferible darle las 27.000 pesetas á un profesor de instrucción primaria, á ver si conseguíamos que todos los toreros se hicieran maestros de escuela?»

Ahora bien, queridos compañeros: ¿Queréis que solicitemos el ingreso en la cuadrilla de Pastor y Machaquito para cobrar otras tantas pesetas en corridas análogas?

¿Queréis que dejemos de instruir á la niñez y nos dediquemos á matar novillos en plazas de toros?

Yo, por mi parte, estoy dispuesto á hacer una de las dos cosas: O bien pedir á los acreditados toreros me hagan partícipe de las 27.000 pesetas, ó de lo contrario seguir perteneciendo á la honrosa carrera del Magisterio, puesto que hay un autiguo refrán que dice: «El peor mal de los males es tratar con... toros de Miura.»

Aquilino Mansilla Velasco.

Castropodame, 10-10-911.

De «La Escuela Española» de Zaragoza tomamos los dos siguientes sustanciosos sueltos:

Frente á un cisma

La Liga de maestros rurales está á punto de *desligar* los vínculos del compañerismo. Su *apóstol*, el Sr. Puerta, ha dicho *que los maestros de la corte proceden con parcialidad, que no les guía interés por el bien general de la clase y que él desea la unión con todos, menos con los de arriba.*

Hay que sujetar los nervios, Sr. Puerta. Cuando se está al frente de ciertos cargos, es preciso, de toda precisión, proceder con cierta cautela y con cierto comedimiento, porque la táctica de la diplomacia puede á veces más que la táctica de los grandes ejércitos. Y si no se goza de las dotes de mando se impone la dimisión inmediata é irrevocable.

Además, hay que pensar más hondo. Si los maestros de Madrid fuesen tal como el señor Puerta dice, lo cual no creemos, no harían más que seguir la corriente de la psicología humana, que lleva á los hombres, altos ó bajos, grandes ó pequeños, á procurar antes por el bienestar propio que por la dicha ajena.

Es condición humana que nuestros pequeños males los veamos siempre como grandes calamidades y que las grandes desgracias del prójimo las veamos, á través de la distancia, muy empequeñecidas. Y nadie, nadie, tiene la torpe manía de tirar piedras á su propio tejado.

Mal vemos al señor Puerta si no llega á comprender esos sabios hechos de la vida y si no tiene talento bastante para descartar de las luchas que entable los legítimos egoísmos de los hombres, contra los cuales no es prudente rebelarse en tales formas.

Tila, mucha tila, y prudencia, mucha prudencia.

Campanas á vuelo

Ya corren por ahí rumores de que el éxito que pueda tener el nuevo Reglamento débese á las campañas y gestiones de la famosísima Liga de Maestros rurales. Ello no sería de lamentar, si tales rumores procediesen de la calle; pero no es así, porque tal aseveración viene nada menos que de un empingorotado colega de la Corte.

La pasión es siempre ciega, pero no es bien que por seguir á la pasión, perdamos el cerebro. Quien así piense debe tener muy en cuenta, y no lo debe de olvidar, que las reivindicaciones de las colectividades son hijas de las colectividades mismas y no de ninguna fracción que se mueve en el vacío.

En las conquistas colectivas, á todos, en general, corresponde el triunfo ó la derrota; pero á nadie, en particular, se deben los descalabros ó las victorias. Los derechos se elaboran en la masa social, y llegan á ser reconocidos después de una era de perseverancia y de tesón en aquellos que los han de disfrutar.

La Liga tiene en el nuevo Reglamento una pequeña parte; la misma, ni más ni menos que la misma, que cualquiera otra Asociación de maestros, y la misma también que el último individuo de la clase que, con sus campañas habladas ó escritas, haya laborado por el bien del Magisterio.

Cuestiones agrícolas

La Pedagogía y la Agricultura

La educación de hoy no es la educación de ayer. Estamos en otro siglo; tenemos otra filosofía y otra ciencia, y debemos de tener otra educación. No entendemos hoy la educación tal y como la entendieron nuestros antepasados. El ideal de la moderna Pedagogía es, á la vez que independer al individuo, ajustarle al medio ambiente reinante de tal modo que no sea un miembro separado del conjunto, sino pieza que se adapte perfectamente para el armónico funcionamiento.

No obstante esto, se ve que reina aún la rutina más lamentable en la práctica. La Pedagogía avanza á grandes pasos en el terreno teórico, pero dentro de lo real los que imperan son los rancios procedimientos medioevales.

Yo no diré que, en algunos países en donde se han formado un elevado concepto de la vida, el ideal moderno de la educación no tenga existencia real, no se traduzca en hechos de resultados sorprendentes, sino todo lo contrario; pero en los pueblos que, como España, se alimentan de necios tradicionalismos que viven una vida fuera del concierto de las naciones cultas, brilla con todo su *esplendor* esa Pedagogía rutinaria, regresiva y de embrutecimiento.

Aun aquellos mismos que preconizan los modernos ideales pedagógicos, no pueden sustraerse á las estúpidas precauciones que, como una incrustación paleolítica que se fosilizara en nuestro tiempo, pesan sobre el alma nacional.

Y de aquí que, mientras otros pueblos perfeccionan y aumentan sin cesar los medios de producción para llevar á sus individuos al mayor grado de bienestar posible, mientras que procuran formarlos para las luchas de la vida moderna, nosotros gastamos tiempo y energías en necias luchas político-religiosas.

No; en el orden de prioridad, antes que del Estado, antes que de religión alguna, el niño es de la Humanidad; y sobre todas las necesidades, sobre todos los convencionalismos, sobre todas las exigencias, está su personal desarrollo, su preparación para la vida que va á empezar, para de este modo ser útil á sí mismo y á la colectividad entera.

Aun no queremos convencernos de que el niño tiene iguales derechos que las personas mayores, y que por su debilidad es más sagrado que institución alguna. Por esto el niño es presa expuesta al primero que llega, ó que más fuerte lo arrebata á los demás, utilizándolo para provecho propio y educándolo para esos bastardos fines.

Y bien claro se ve el fruto de esa educación irregular, torcida, extranatural. Otros países multiplican las máquinas y perfeccionan los métodos del cultivo de los campos, fomentan el desarrollo de las industrias, contruyen grandes fábricas, talleres y almacenes. En España, por el contrario, se construyen monumentos que para nada útil ni práctico valen al pueblo, pero que le arruinan por lo costosos; se levantan estatuas á tiranuelos que le sumieron en la miseria; se hunde á los productores con onerosos impuestos, y no se les da facultades para la producción; se construyen palacios para que distraigan sus ocios muchos privilegiados crapulosos, y se alzan por doquiera innúmeros conventos.

He aquí, pues, los frutos de dos educaciones bien opuestas: la una nos da el bienestar, la felicidad, la armonía, el dominio, la ciencia. Y es patrimonio de la otra la miseria, la ruina, el desorden, la ignorancia, el fanatismo. Ya he dicho cuál es la nuestra. Rompamos con ella, pues ya sabemos adonde nos conduce. Eduquemos á los niños con métodos diametralmente opuestos á los que hoy empleamos. Seamos revolucionarios en los asuntos pedagógicos destruyendo engañosos ídolos, que la flor nace del estercolero, según expresión de Bakumine.

De este modo los enseñaremos á amar el trabajo y á sacudir la pereza; les enseñaremos á cultivar los campos, y los iniciaremos en las industrias, para que ellos construyan ciudades con fábricas, con talleres, con grandes almacenes; para que hagan máquinas que laboren los campos; para que fomenten el cultivo agrícola que ha de ser la base de las mil industrias que de él se derivan, imitando á los Estados Unidos, á Bélgica, Suiza, Holanda, Inglaterra, Alemania. (1).

Nuestra educación de hoy sólo construye hermosas ciudades con grandes edificios inútiles y perjudiciales, pues á la vez arruinan la nación y la corrompen, porque son teatros del vicio, centros de lúbricos placeres.

Ahí tenemos á Madrid, corazón y cerebro de España. Comparémosla con Londres, con Nueva-York, aunque sea con Barcelona. ¿Dónde está el elemento productor? ¿Dónde están las máquinas, los talleres, las fábricas que la den vida propia é independiente? Hay suntuosos palacios y oficinas repletas de empleados que pasan las horas de trabajo dormitando en sus butacas; hay elegantes y hermosos jardines, calles grandiosas, y amplios y deliciosos paseos.

Pensemos ahora que para hacer todo esto, han tenido que gastarse muchos centenares de millones y que se gastan para conservarlo; pensemos también que empleados esos millones en beneficio de la agricultura hubieran hecho de España una nación poderosa y rica; y pensemos por último, que esos millones han venido y vienen de los campos que se hallan arruinados y en la mayor miseria, puesto que Madrid consume infinitamente más de lo que produce, y convendremos en que esta ciudad es la gran tumba á donde van á parar la riqueza, el bienestar la independencia y la libertad del pueblo español.

El sombrío, el exceptico escritor Larra en aquel terrible artículo «En el día de difuntos», en el que el sarcasmo y la ironía, mezclados con lo grotesco y fantástico, llegan á producir el vértigo espantoso de la realidad horrible que se toca,

(1). Alemania, con un suelo muy poco favorable al cultivo, ha sabido, á fuerza de maravillosos trabajos, hacerle producir mucho y ser la base de poderosas industrias.

veía al final de su excursión, cuando ya las sombras y el frío de la noche envolvían á Madrid, una gran lápida que se disponía á cubrir aquella inmensa tumba.

Antes el misántropo Fígaro había visitado los monumentos, los sepulcros de vasto cementerio: ¡El Palacio! ¡La Bolsa! ¡Los teatros! ¡La Armería! ¡El Banco! ¡La Imprenta Nacional! ¡La Puerta del Sol! ¡La Victoria! ¡El templo de las leyes! etc. En todos estos mausoleos había terribles epitafios.

Y efectivamente, Madrid es un colosal cementerio; en él yacen, el crédito, la riqueza, el valor, la dignidad de la nación española. Todo lo más grande que la inteligencia y el arte pueden producir se encuentra allí para edificar; pero para edificar consumiendo lo inaudito y arruinando á los pueblos agricultores é industriales sobre los que vive parasitariamente. Y como Madrid hay muchas capitales.

Ya vemos á dónde nos conduce esta educación nuestra. Sigamos opuesto derrotero sí queremos llegar á ser un gran pueblo. Sigámosle también por patriotismo, si no queremos perder nuestra independencia y nacionalidad.

Eduquemos al niño de modo que mire la tierra como cosa propia, que vuelva sobre ella y la haga su morada sin buscar en ignotas regiones recuerdos más felices; que llore sobre ella lágrimas de arrepentimiento y ella en cambio le dará la felicidad y el bienestar.

Hemos visto en estos artículos que para volver á la sobriedad, á la armonía, al orden en nuestra sociedad, y para hacer desaparecer los vicios y la corrupción que van invadiéndolo todo, no había otro medio que el trabajo y la educación. Pero todo trabajo tiene como base el cultivo agrícola; luego debemos empezar por el fomento de la agricultura. Hemos visto también el desprecio inconmensurable con que nuestros gobernantes ven el cultivo de los campos. Vimos la explotación despiadada de que ha sido objeto la agricultura por los gobiernos, y cómo se la ha despojado inicua é inmoralmente de sus brazos más valiosos por dispendiosos gastos y por la absorción que han hecho las grandes ciudades sobre los pequeños pueblos. Y ahora vemos cómo la Pedagogía puede hacer la obra que no han querido hacer los que nos han gobernando; y aunque si bien es cierto con mucha más lentitud, más sólida y más indistructible. Es más, sin esa educación que aconseja la moderna Pedagogía, jamás saldríamos de este caos y de esta miseria.

La enseñanza, la agricultura: he aquí dos cosas que nuestros gobiernos han odiado y odian con toda su alma, á pesar de que son la base firmísima de la prosperidad y del poder de los pueblos. La acción del gobierno en favor del cultivo de los campos, ayudada por la labor educadora, calcada en los modernos ideales pedagógicos, llevaría á nuestra nación, en poco tiempo, á las grandes alturas donde se hallan los pueblos que marchan á la cabeza del progreso. Mas, si la primera falta, si los poderes públicos siguen explotando á la una y amordazando á la otra, todavía los educadores, cambiando completamente de táctica, educando verdaderamente al niño según nuestras actuales exigencias, y rompiendo con esa enseñanza envejecida y perniciosa, pueden poco á poco levantar el edificio de nuestra regeneración.

Hagamos comprender al niño que sin la agricultura la vida es completamente imposible; inculquemos en su alma un amor grande á la madre tierra; eduquémosle de diferente modo á como hoy le educamos, y veremos cómo esos niños mañana hacen todo lo que nosotros no hemos querido ó podido hacer, y modelan el verdadero tipo del hombre moderno: el agricultor, el industrial, el agrónomo, etc., activos, conscientes, cultos, sin supersticiones, sin fanatismos, llenos de iniciativas y energía para desarrollar sus planes en beneficio propio y de la colectividad.

L. C. R.

Jugando á las Asociaciones y jugando con los maestros

Para conseguir la unión total de los maestros propone, *El Magisterio Español* la disolución de todas las actuales sociedades.

Después de constituida la Asociación Nacional, *El Magisterio Español* funda la *Pedagógica*, y más tarde, sin duda porque con ésta no consiguió lo que se proponía, dió vida á la de *Maestros rurales*. Y ahora que auguraba el colega para ésta última, y á plazo fijo, un ruidoso triunfo, propone que sea disuelta, á condición de que lo sea también la Nacional.

¡Y muchos maestros sin ver el juego aún! ¿Cuándo se les caerá la venda?

NOTICIAS

Se ofició al maestro de Villadangos haberse aceptado el suplente propuesto mientras dure la licencia concedida para oposiciones.

—

Se ordenó á la maestra de Fontoria se ponga al frente de su cargo por habérsele proporcionado casa y local-escuela.

—

Se devolvió al Rectorado instancia de doña Clara Cadesal, informando que la escuela de Riello (niñas) que solicita fuera de concurso, se halla vacante sin anunciar.

—

Se remitieron á los habilitados de la provincia relaciones de material de adultos de 1907, á fin de que remitan las cuentas de Habilitación para poder enviarlas á la Superioridad.

—

A la Dirección general, fueron remitidas las cuentas del segundo semestre de adultos de 1907 de los partidos de Astorga, La Bañeza, León, La Vecilla y Villafranca del Bierzo.

—

Al alcalde de Cabrillanes se ordenó abone al maestro de Peñalba los alquileres y que recaude las cantidades que adeudan los padres de familia por retribuciones.

—

Han contraído matrimonio en esta ciudad los jóvenes maestros don Isidoro García, de Lorenzana, y la señorita Pilar Gutiérrez, de Otero de las Dueñas, quienes salieron de viaje de novios para Astorga y otras poblaciones de la provincia.

Nuestra enhorabuena á los desposados, y que la luna de miel dure siempre.

—

Se dice que las oposiciones á inspectores de primera enseñanza comenzarán á fines del corriente mes ó principios de noviembre.

El presidente, señor Prida, se propone terminarlas para las vacaciones de Navidad.

—

Se remitieron:

A la Junta Central de Derechos pasivos, expediente de viudedad incoado por doña Casimira Cortinas esposa de don Lucas Yáñez, maestro que fué de Páramo del Sil, y la certificación reclamada para resolver el expediente de orfandad incoado por doña Sabina Herrero Escanciano, hija del maestro jubilado de Prioro.

—Al alcalde de Garrafe oficio para que bajo recibo entregue otro á doña Ana Fernández, vecina de Riosequino, hija de don Pablo Fernández maestro que fué de Valverde Enrique, que reclama contra la viudedad concedida por la Central de pasivos á doña Romana Herrera, segunda esposa del causante.

—A informe de la Inspección de La Bañeza oficio de la maestra de Villeza, quejándose de que no ha hecho reparaciones en el local-escuela ni buscado casa-habitación.

—Al alcalde de Los Barrios de Luna, oficio del maestro de dicho pueblo quejándose de las malas condiciones del local escuela y de que carece de casa-habitación.

—A informe del alcalde de Matadeón análoga queja de la maestra de Castrovega respecto al local-escuela.

—Al alcalde de Benuza oficio del maestro de Pambriego manifestando que le rebajan los alquileres y se le obliga á trasladar la escuela á otro local.

—A informe de la Junta local de La Vecilla, reclamación de retribuciones formulada por los maestros del municipio.

—

Se anuncia una circular de la Dirección general á los inspectores de primera enseñanza recordándoles el cumplimiento del Real decreto sobre la enseñanza de adultos en las escuelas nacionales de niñas.

¿Para qué esa circular si dicha enseñanza no ha de darse hasta que las Cortes aprueben los créditos necesarios?

—

Doña Paz Pérez Soto, ha sido nombrada fuera de concurso maestra de Barniedo, en virtud del artículo 45 del Reglamento de 25 de agosto último, como cónyuge del Maestro de Llánaves, don Juan Francisco del Río.

—

El gobernador de Lugo publica una importante circular sobre locales escuelas, en la que notifica á los alcaldes de aquella provincia que no aprobará ningún presupuesto municipal para 1912 sin que en él figuren *ochenta* pesetas por lo menos, para pago de alquileres de cada local de clases, aparte de la cantidad que deben consignar para casa-habitación, teniendo en cuenta las necesidades de familia del maestro á quien aquellos deben oir, y el precio de alquileres de la localidad.

Señor Corral: ¿No podrá hacerse algo parecido en esta provincia ya que muchos Ayuntamientos abonan á los maestros por indemnización de casa la ridícula suma de diez ó veinte pesetas anuales?

—

Los maestros que no hayan percibido el material del tercer trimestre, deben hacerlo antes de fin de mes, pues los habilitados sólo disponen ahora de un plazo de 30 días para rendir sus cuentas.

—

Ha sido aprobado el arreglo escolar de Riello con informe favorable de la Dirección de Instrucción pública.

—

Resolviendo consultas formuladas respecto á las condiciones en que han de considerarse extendidos los nombramientos acordados para escuelas de sueldo de 1.100 pesetas de los maestros que habiendo disfrutado el de 825 por oposición, se encuentran en comisión en categorías inferiores, se ha dispuesto de Real orden que los nombramientos expedidos con 1.100 pesetas, y los que en lo sucesivo se hagan conforme á la regla segunda de la Real orden de 31 de marzo próximo pasado, no dan derecho al percibo de retribuciones convenidas ó no convenidas que el interesado ó la escuela de destino tuvieran con anterioridad, si bien los nombrados percibirán las gratificaciones del 25 por 100 del nuevo sueldo que les corresponda por la enseñanza de adultos.

—

Por el Ministerio se ha desestimado la petición formulada por los vecinos de los pueblos de Barrio y Cuña, en Teverga, solicitando se proceda á la revisión del expediente de substitución por imposibilidad física que le fué concedida al maestro de la primera de aquella localidad, don José María Suárez, fundándose en que el interesado goza de perfecta salud.

—

El señor Inspector provincial se hallaba estos días girando visita ordinaria en el Ayuntamiento de Valderrueda.

—

Los cuadernos 36 y 37 del «Atlas Pedagógico de España» que han llegado á esta redacción, y que publica la casa editorial de Alberto Martín, de Barcelona, corresponden respectivamente á las provincias de «Burgos y Guadalajara», conteniendo cada uno el mapa de la provincia en colores para que á simple vista resalten los límites de cada partido judicial; en él van marcadas las poblaciones, montañas, ríos y vías de comunicación, resultando un mapa completo para que pueda servir de modelo á las personas que para sus estudios hagan uso de dicho «Atlas». Además, á cada cuaderno acompañan cuatro hojas en negro; una que corresponde á los partidos judiciales con la inicial del nombre de los Ayuntamientos, otra lo mismo que la anterior, pero sin inicial, y las dos restantes corresponden, una á la orografía é hidrografía y la otra á las vías de comunicación, ó sea á los ferrocarriles y carreteras.

Con el empleo de dichos cuadernos se puede aprender con rapidez y facilidad la Geografía; pues con el uso de las hojas números 3, 4 y 5, que son mudas, queda grabado en la imaginación el punto que ocupa cada pueblo, curso de los ríos y de las montañas y el trazado de las vías de comunicación; por este motivo son muchísimas las escuelas, institutos y colegios de primera y segunda enseñanza que han adoptado este «Atlas Pedagógico».

El precio de cada cuaderno es de «cincuenta céntimos» de peseta.

Los pedidos de dicha obra, pueden hacerse en las librerías, centros de suscripciones á al editor Alberto Martín, Consejo de Ciento, 140.—Barcelona.

Correspondencia administrativa

Berlanga.—D. M.—Cobra todos los haberes con los del mes de agosto.

Sésamo.—M.ª E. H.—Deben estar en Cacabelos los documentos que reclama.

Carrión de los Condes.—L. P.—Abonada suscripción hasta fin diciembre 911. Se le escribe.

Fogedo.—D. R.—Complacida.

Lugueros.—P. G.—Entregué á don Luis las cantidades reclamadas. Se le escribió.

Valverdín.—B. G.—Se hará lo posible por complacerle.

Dalmáu Charles & Comp.--Editores
GERONA

OBRAS NUEVAS

Gramática Castellana, por D. Juan B. Puig.—Grado profesional (Obra póstuma) Un tomo 4.º encuadernado, de más de 500 págs., 7'50 ptas. ejemplar.

Las Escuelas Rurales, por D. Félix Martí Alpera—Obra utilísima y única en Europa—Un voluminoso tomo en 4.º encuadernado, con infinidad de grabados representando planos, fachadas, jardines y diferentes tipos de construcción escolar, 6 ptas.

Ciencias Físico-Naturales, por D. Joaquín Pla.—Obritas ilustradas con numerosísimos grabados.

GRADO ELEMENTAL

CARTILLA DE FÍSICA Y QUÍMICA, 5 pesetas docena.

CARTILLA DE HISTORIA NATURAL 5 id. id.

CARTILLA DE ANATOMÍA Y FISIOLOGÍA, 5 id. id.

LAS TRES CARTILLAS EN UN SOLO VOLUMEN 8 id. id.

GRADO MEDIO

CARTILLA DE FÍSICA Y QUÍMICA, 7 pesetas docena.

CARTILLA DE HISTORIA NATURAL, 5 id. id.

CARTILLA DE ANATOMÍA Y FISIOLOGÍA, 7 id. id.

LAS TRES CARTILLAS EN UN SOLO VOLUMEN 13 id. id.

Historia Sagrada y elementos de Religión y Moral, grado medio, por don S. Santaló Polvorell, aprobada por el Ordinario.—Profusa ilustración del notabilísimo artista Medina Vera, 9 pesetas docena.

Mas lecciones de cosas, por D. Angel Llorca García—Preciosísimo libro de lectura en tercer grado. Centenares de hermosísimos grabados, 10 id, id.

Las dos últimas obritas aparecerán antes de fin de año. Pídanse ejemplares gratis de los libros para el niño.

Obra necesaria é importantísima.—*Tratado de Tecnicismos*, por D. Juan B. Puig, 2 pesetas ejemplar.

Gabinete dental.-CALZADA, dentista (odontólogo), redactor de l revista ibero-americana «La Odontología», y exayudante de la clínica del Dr. F. Aguilar, dentista de SS. MM. y AA. RR.

Operaciones en la boca rigurosamente asépticas y sin dolor

Aparatos dentarios en caucho, oro, platino, aluminio, etc. Para estos trabajos tiene en su laboratorio un hábil mecánico-dentista de Madrid

Ortodoncia, prófesis buco-facial

Ordoño II, letra R, 1.º derecha

Estuches de papel con cinco cartas y cinco sobres preciosos colores 10 céntimos. Timbrados con el nombre que se desee 0'25

En la Imp. Moderna.

Imp. Moderna de Alvarez, Chamorro y C.ª

IMPRENTA MODERNA

DE

Alvarez, Chamorro y Comp.ª

Reina Victoria, 7--LEON

EN esta imprenta, montada con todos los adelantos modernos, se confecciona toda clase de trabajos por difíciles y complicados que éstos sean, garantizando al público en general que esta casa se hace cargo de todos aquellos trabajos cuya labor nose haya hecho á gusto del cliente, tanto por lo que se refiere al gusto tipográfico como su exacto cumplimiento á sus encargos. A los de fuera de la capital se les ruega indiquen con toda claridad sus observaciones ó enmiendas, como así mismo el número de ejemplares, clase, forma, tamaño, fecha de su recibo, etc., etc. Si se desea, se uevía prueba de todo trabajo antes de proceder á su tirada.

Trabajos á uno, dos ó más colores

No confundirse: Calle de la Reina Victoria, número 7.--LEON

Librería Pedagói ca

Román Luera Pinto

Bayn, 8.—LEO

En esta casa, dedicada con especialidad al ramo de 1.ª enseñanza, hallarán los esñores Maestros completo surtido de toda clase de libros y efectos para esonelas.

Gran colección de festones y festoneadores.
Extensa y variada colección de papeles para decorar habitaciones.
Papel «Glacier» para decorar cristales, tarjetería, etc., etc.

Métodos y procedimientos nuevos

(ECONOMIA SIN IGUAL)

V. CASTRO Y LEGUA

Liblioteca del niño.--Enciclopedia

La lectura de la infancia.—Cinco cuadernos

Cuaderno 1.º—Principios de lectura-escritura.
Cuaderno 2.º—Lectura silábica.
Cuaderno 3.º—Complemento de la lectura.
Cuaderno 4.º—Manuscrito.
Cuaderno 4.ª—Lectura de Verso (doble precio).

CURSILLOS MENSUALES

(TREINTA LECCIONES)

Aritmética y sistema métrico.
Geometría y Agrimensura.
Geografía General
Geografía de la Península Ibérica y Posesiones Españolas.
GraConstitución y el Derecho (diálogo).
La mática de la Lengua Española.
Otros cursilos en preparación).
Cubierta *cartoné* para estos libros (doble precio)

PRECIO: Cien ejemplares. . . . . 10 pesetas.

Pídase nota de descuentos en millar de ejemplares.

El conocimiento y estudio de esta Biblioteca son muy útiles á los padres y maestros por los procedimientos nuevos que presenta y la extensa y sana doctrina científica y pedagógica que contiene.

La colección completa, ó sea los once libros y la cubierta, vale 1 peseta 40 céntimos y se servirá (por correo gratis y certificada) si se pide remitiendo su im porte en sellos de correo á su autor

D. Vicente Castro y Fegua.—Luchana, 32. Madrid.

Medios de instruir. . . . 3 ptas. ejemplar.
El Trabajo Manual Escolar (2 tomos) 12 ptas.

De venta en odas las capitales de provincia.
Se necesitan corresponsales.

Nociones de Aritmética

(2.ª EDICION)

Colección de problemas descriptivos relacionados con la Historia de España la Geografía, la Industria y Comercio, la Estadística y otros varios conocimientos útiles por

DOÑA ADELA VILLA BELTRÁN

MAESTRA DE HOSPITAL DE ORBIGO

Esta obrita, aprobada para texto en las escuelas, se vende á peseta el ejemplar y á siete pesetas docena en las librerías de los señores D. Maximino Miñón; D. Porfirio López, de Astorga; D. Nicanor Rodríguez, de Boñar, y en casa de la autora.

Nociones de Historia Sagrada y Religión

distribuidasen programas

por

MANUEL ALVAREZ SANTULLANO

PROFESOR NORMAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA EN OVIEDO

El haberse impreso ya trece veces esta obrita, es la prueba más elocuente de la aceptación que ha tenido entre los señores maestros.

Está aprobada por Real orden para texto de Lectura é Historia Sagrada en las escuelas de primera enseñanza.

Se vende en las principales librerías de León y Oviedo y en casa del autor 0,35 pesetas ejemplar en rústica y 0'50 en cartoné.

Gramática Castellana para niños y adultos

POR EL MISMO AUTOR

Novena edición notablemente mejorada

Á tres pesetas docena